

PRL PARA DIRECTIVOS DE EMPRESAS DE CONSTRUCCION

Modalidad



Teleformación

Duración



10 horas

Precio



A consultar

Bonificable para empresas a través de
crédito FUNDAE)

A través de esta formación el alumno adquirirá los conocimientos básicos que se requieren para gestionar de forma eficaz la prevención de riesgos laborales en las empresas que desarrollan su actividad en el sector de la construcción y afines (metal, ferralla, vidrio y rotulación, y madera y mueble), bajo el principio fundamental de integración en el sistema general de gestión de las mismas. De este modo, el personal directivo tendrá capacidad de liderar una gestión preventiva orientada a la mejora de las condiciones de trabajo y al control de los riesgos laborales de la actividad de su empresa. En este sentido, se contribuirá a reducir los costes de la accidentabilidad y, como consecuencia de ello, a la rentabilidad de la actividad preventiva.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Adquirir unos conocimientos preventivos básicos y generales, tanto a nivel teórico como práctico, sobre cómo integrar la prevención en la gestión de la empresa a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales.

CONTENIDOS

Los contenidos que se relacionan a continuación se ajustan a lo especificado en el Anexo XII apartado 2 del VI Convenio General del Sector de la Construcción.

UD1. INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA GESTIÓN DE LA EMPRESA

1.1. La seguridad del producto



- 1.2. El manual (política, procedimientos, planes,...)
- 1.3. Integración con los diferentes sistemas (calidad y medio ambiente). Gestión total.
- 1.4. Las auditorias internas

UD2. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

- 2.1. Funciones, obligaciones y responsabilidades.

UD3. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

- 3.1. Plan de prevención de riesgos laborales
- 3.2. Evaluación de riesgos
- 3.3. Planificación de la prevención
- 3.4. Sistemas de control sobre los riesgos existentes
- 3.5. Modalidades preventivas

UD4. COSTES DE LA ACCIDENTALIDAD Y RENTABILIDAD DE LA PREVENCIÓN

- 4.1. Los costes de los accidentes de trabajo
- 4.2. Métodos de cálculo de los costes de los accidentes

UD5. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA BÁSICA EN PREVENCIÓN

- 5.1. Introducción al ámbito jurídico
- 5.2. Legislación básica y de desarrollo

METODOLOGÍA

El curso se imparte de forma **completamente online** gracias a la plataforma de teleformación que proporciona el Campus Fundación. (www.campusfundacion.org)

El Campus Fundación cuenta como soporte tecnológico con la plataforma de teleformación Blackboard Learn, que permite a profesores y alumnos comunicarse y trabajar de forma colaborativa por medio de un amplio abanico de tecnologías digitales: blogs, foros, chats, wikis, correos electrónicos, etc.

La metodología de impartición que se emplea es teórico-práctica; se fundamenta en la lectura de los contenidos teóricos y su posterior aplicación por parte del alumno a los ejercicios o casos prácticos propuestos por el formador.

PROFESORADO

Técnicos superiores o intermedios en prevención de riesgos laborales con experiencia profesional en el sector y experiencia pedagógica.

DESTINATARIOS

La presente acción formativa va dirigida a gerentes de empresas que desarrollan su actividad en el

sector de la construcción.

Se trata de personas que desarrollan su actividad en el área funcional de Dirección que tienen la necesidad de ampliar o actualizar sus conocimientos en materia preventiva de aplicación en las tareas de dirección.

MATERIAL DIDÁCTICO

A través de la plataforma de teleformación, el alumno dispondrá de la siguiente documentación:

- Guía del alumno.
- Contenidos teóricos del curso.
- Actividades asociadas a cada unidad didáctica.
- Normativa y otros documentos de apoyo relacionados con la materia.

CERTIFICACIÓN

Al término de la acción formativa el alumno recibirá por correo electrónico, en el caso de haber sido calificado como APTO, un diploma acreditativo de la formación realizada expedido por la Fundación Laboral de la Construcción. En el caso de NO SER APTO, el alumno recibirá igualmente por correo electrónico un certificado de participación en el curso expedido por la Fundación Laboral de la Construcción, siempre y cuando haya satisfecho, al menos, el 75 % de los requisitos de evaluación establecidos.

Asimismo, a través de esta acción formativa, el trabajador podrá solicitar la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC).

NOTA: Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.